



EXTERNALIZACION

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACION
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACION:

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS PARA MAYORES EN LA PARCELA G.00, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, DEL A.I.U. "IN.05 MONS" EN INTXAURRONDO, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE EJECUCIÓN REFUNDIDO REDACTADO POR FIARK ARQUITECTOS, S.L.P.

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACION

Presupuesto	28 de junio de 2018
Licitación	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS PARA MAYORES EN LA PARCELA G.00, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, DEL A.I.U. "IN.05 MONS" EN INTXAURRONGO, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE EJECUCIÓN REFUNDIDO REDACTADO POR FIARK ARQUITECTOS, S.L.P.
Importe	4.271.381,39 €
Entidad Contratante	Entidad Pública Empresarial de Vivienda, Donostiako Etxegintza
Fecha de Presentación	19/07/2018
Clasificación	C-4-4 / C-6-4 / C-7-4 / C-8-3 / C-9-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.
-

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. Memoria descriptiva de la organización de los trabajos que se refiera, al menos, a los siguientes extremos:

- a) Ocupación de espacios públicos para la realización de las obras (casetas, acopios, etc.).
- b) Limitaciones en el tráfico rodado y circulación peatonal a causa de las obras.
- e) Secuencia y Coordinación de los trabajos.
- d) Personal, medios materiales previstos para las obras y dispositivos de seguridad y protección.

El Licitador deberá presentar dentro de la Memoria un Programa de trabajo, con especificación de su plantilla y las categorías de su personal adscritos a cada parte de la obra. Dicho programa de trabajo deberá confeccionarse mediante diagrama de barras, pudiéndose dividir la obra en tantas partes, capítulos, unidades o parte de ellos como se crea conveniente para su mejor planificación. En el programa de trabajo a presentar por el licitador, se deberán incluir al menos:

- a) Ordenación en partes o clases, de obra de las unidades que integra el proyecto, con expresión del volumen de éstas sin señalamiento de precio alguno.
- b) Relación de medios técnicos, humanos y materiales que se adscribirán a la obra con expresión de sus rendimientos medios por cada tarea que compone la obra, incluyendo organigrama del personal dedicado a la obra, titulación y experiencia en obras similares.
- c) Estimación en días calendario de los plazos de ejecución de las diversas obras u operaciones preparatorias, equipo e instalaciones y de los de ejecución de las diversas partes o clases de obra.
- d) Programación semanal y acumulada de la obra, sobre la base de las obras u operaciones preparatorias, equipo e instalaciones y partes o unidades de obra.
- e) Gráficos de las diversas actividades o trabajos.

El Programa presentado por el contratista que resulte adjudicatario será documento contractual a todos los efectos, una vez aprobado por la Entidad Pública Empresarial de Vivienda - Donostiako Etxegintza, quien en el plazo máximo de 30 días naturales siguientes a la formalización del contrato deberá aprobarlo o impondrá en su caso la introducción de modificaciones o el cumplimiento de determinadas prescripciones, siempre que no contravengan las cláusulas del contrato.

Este programa deberá actualizarse mensualmente y dar traslado del mismo a la Entidad contratante para su control.

3. Memoria justificativa del estudio y análisis del Proyecto de Ejecución licitado, con análisis pormenorizado de la problemática técnica.

4. Descripción detallada y compromiso, en su caso, respecto a mejoras relativas al "servicio postventa".

5. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 3/2016, de 7 de abril, para la inclusión de determinadas cláusulas sociales en la contratación pública, se advierte de que el contrato se halla sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes y que resulten de aplicación en materia laboral, de Seguridad Social y seguridad y salud en el trabajo.

En ese contexto, en la documentación prevista en este Sobre 2 los licitadores indicarán el convenio colectivo que será de aplicación a los trabajadores que realicen la actividad objeto del contrato, en el caso de resultar adjudicatarios. En todo caso, téngase a la vista la obligación del adjudicatario de cumplir en todo caso las condiciones salariales de los trabajadores conforme al convenio colectivo sectorial de aplicación.

4.- Presentación

- Presentación de la documentación en formato Digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.850 €
Bonificación por Éxito	2.850 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

28 de junio de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE